



Eduardo Andrés De Giusti

NOTA DE OPINIÓN

ACREDITACIÓN CARRERA CONTADOR PÚBLICO FCE-UNLP ANTE LA CONEAU

POR:

MG. EDUARDO ANDRÉS DE GIUSTI

Decano de la FCE. UNLP

EN EVOLUCIÓN PERMANENTE: LA CULMINACIÓN DE UN PROCESO Y EL INICIO DE OTRO

Nuestra Facultad ha sorteado exitosamente su primera acreditación de una carrera de grado, la CONEAU ha acreditado la carrera de Contador Público de la FCE, UNLP, pero esto, ¿qué significa?

En primer lugar, desde el punto de vista legal significa que nuestro título tiene validez y reconocimiento nacional; solo esto ya constituye un motivo de celebración. Desde la incorporación de la carrera de Contador Público en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior (Nº24521), se inició este proceso que se ha extendido por más de 7 años e implica que los títulos deben probar el cumplimiento de ciertos estándares de calidad para obtener la validación oficial.

Como segunda cuestión relevante, esta culminación exitosa significa un reconocimiento a nuestra FCE, a nuestra trayectoria, a nuestros docentes, a nuestros investigadores, a nuestros extensionistas, a nuestros graduados, a nuestros estudiantes y a nuestros trabajadores nodocentes, quienes día a día trabajan incansablemente por la institución y la construyen desde un lugar

que nos convoca a todos, el del compromiso. Ese compromiso que se sostiene desde hace más de 30 años y que nos motiva cotidianamente en la búsqueda de nuestro objetivo de una educación masiva, inclusiva y de calidad.

En tercer lugar, significa un desafío para el futuro. El proceso de evaluación que se ha realizado es solo el comienzo. Este tipo de políticas tienen impacto verdadero cuando se transforman de esporádicas a estructurales, haciéndonos repensar lo que hacemos para lograr diseñar e implementar estrategias de mejora continua. Este es el proceso que se inicia, el de una evaluación externa, periódica y objetiva. Es fundamental que nos concentremos en sostener y en profundizar aquello que está bien, pero a la vez, que seamos capaces de detectar oportunidades de perfeccionamiento y de crecimiento para continuar en este camino de evolución permanente.

Finalmente y no menos importante, significa que debemos ser conscientes de que ser parte de este proceso, implica estar dispuestos a enfrentar la futura discusión de los estándares. El concepto de calidad es abstracto y se va reconstruyendo con el tiempo y, por ello, debemos estar preparados como institución para, cuando llegue el momento, ser parte activa en la mesa de diálogo de esos nuevos criterios y requisitos de evaluación.

En síntesis, reafirmo que el resultado obtenido es un justo reconocimiento a todos los que contribuyeron para la culminación exitosa de este proceso y tengo la certeza de que todos aceptamos con compromiso y convicción, el desafío de continuar construyendo una Facultad de vanguardia cada uno de los días. ■



Martín López Armengol

NOTA DE OPINIÓN

ACREDITACIÓN CARRERA CONTADOR PÚBLICO FCE-UNLP ANTE LA CONEAU

POR:

MG. MARTÍN LÓPEZ ARMENGOL

Vicepresidente del Área Académica UNLP

Ex decano de la FCE. UNLP

(2010 a 2014 - 2014 a 2018).

A partir de la promulgación de la Ley de Educación Superior (Nº 24.521), que formalizó la existencia de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), se inició en las universidades argentinas un proceso de aseguramiento y mejora de la calidad de las carreras de grado y de posgrado que operan en el sistema universitario argentino. En nuestra Unidad Académica el proceso se inició con las carreras de posgrado y alcanzó a las de grado luego de que, en el año 2013, la carrera de Contador Público fuera incluida y conceptualizada como carrera de riesgo.

Si bien la Facultad, junto al Consejo de Decanos de Ciencias Económicas (CODECE), ya había empezado a trabajar desde antes de 2013 en la definición de los cinco anexos de los instrumentos de acreditación (contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, criterios de intensidad de la formación práctica, estándares para la acreditación y actividades reservadas para la profesión), esta confirmación nos llevó a iniciar un trabajo cooperativo y colaborativo, pues aunque el proceso solo alcanzaba a la carrera de Contador Público, el carácter transversal de la evaluación, incluía a asignaturas de otras disciplinas y a todas las áreas de apoyo y de servicios educativos de nuestra Facultad.

Fue un trabajo de muchos años, con idas y vueltas, con momentos donde parecía que la visita de los pares evaluadores estaba a la vuelta de la esquina, y otros de incertidumbre, donde ese momento parecía no llegar nunca. Pero finalmente en el año 2019, y luego de un arduo trabajo de presentación de formularios, información y demás, el momento de la evaluación de pares llegó. Los resultados obtenidos en diciembre del año 2020, ya de público conocimiento, fueron los que se esperaban y confirmaron el excelente trabajo que se viene haciendo en esta Unidad Académica desde hace muchos años.

Se podrían explicar de muchas maneras los resultados obtenidos en la evaluación de la carrera de Contador Público realizada por CONEAU. En primer lugar, hay que reconocer y valorar la seriedad y responsabilidad con que el actual equipo de gestión lideró esta última etapa. En segundo lugar, la determinación con la que se fueron realizando mejoras en nuestra Facultad durante tantos años, en todos los aspectos que atraviesan la vida universitaria. Me refiero a los principales aspectos que hacen a la gestión, a la docencia, a la extensión, a la investigación y a la transferencia. Todo este tiempo en que se prolongó la evaluación y acreditación, lejos de ser un tiempo perdido, se transformó en una oportunidad que nuestra institución supo aprovechar para transformarlo en un proceso permanente de mejora continua.

En este sentido, estoy convencido que los resultados de esta evaluación confirman lo determinante que es para nuestra Facultad mantener la coherencia institucional. La definición de valores y principios, así como la implementación y continuidad de acciones estratégicas que han trascendido a las distintas gestiones, se han transformado en pilares de una cultura organizacional que se mantiene y se sostiene en el sentir, en el pensar y en el actuar de todos los que formamos parte de nuestra comunidad educativa.

Para finalizar, considero que siempre son muy útiles estas instancias de control institucional, no sólo para saber cómo estamos parados, sino fundamentalmente para construir una agenda de trabajo que nos lleve a detectar posibilidades de mejora y nos permita seguir evolucionando hacia la excelencia académica con responsabilidad social. Ese debe seguir siendo nuestro gran objetivo, sigamos trabajando. ■



Luis Scuriatti

NOTA DE OPINIÓN

ACREDITACIÓN CARRERA CONTADOR PÚBLICO FCE-UNLP ANTE LA CONEAU

POR:

Lic. Luis Scuriatti

Ex decano de la FCE. UNLP
(2004 a 2007 - 2007 a 2010).

El proceso de acreditación de la carrera de Contador Público de las universidades públicas del país se inició de modo silencioso en los primeros meses del año 2004, cuando el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas (CODECE), que agrupaba a la mayoría de las Facultades de Ciencias Económicas que contenían en sus planes la carrera de Contador Público, comenzó a debatir las características y la calidad de los estándares de cada una de ellas, teniendo en cuenta la diversidad, las diferencias en el dictado y organización de dicha carrera. Al mismo tiempo, se comprometió a incorporar la totalidad de facultades de universidades públicas que dictaran la carrera de Contador Público y, si bien fue una decisión correcta, al mismo tiempo produjo un arduo y conflictivo quehacer debido a las exigencias de muchas facultades y dada la escasez de recursos materiales y humanos con que contaban; además de las notables diferencias que mostraban los distintos planes de estudio de la carrera el norte, el centro y el sur de la República Argentina parecían tres países distintos. En realidad, a este último conflicto el CODECE ya lo venía observando, pues estaba en marcha el análisis y la evaluación de los estándares de las facultades (sobre todo del Interior y lejanas de la Capital); vale aclarar que para ese entonces sólo se había obtenido respuesta del 50% de ellas.

Con perseverancia, dedicación y esfuerzo, y a pesar de las dificultades para adecuarse a los nuevos estándares, las facultades asociadas al CODECE respondieron positivamente a los objetivos (naturalmente hubo excepciones) y en cada reunión del organismo ganábamos algún o algunos nuevos actores. Dichas reuniones se realizaban dos veces al año en alguna ciudad de la República e iniciaban por ejemplo, un jueves a las 14 horas y se extendían hasta el sábado a la tarde; las mismas fueron desarrollándose regularmente avanzando en los objetivos lentamente pero con constancia. Con el propósito de ordenar las reuniones que cada mes y año contaba con más integrantes y asesores, el CODECE decidió realizar mini-reuniones adicionales en Capital Federal, La Plata, Córdoba, Rosario y alguna otra ciudad cercana, donde se estudiaba y preparaba el orden del día de las reuniones concertadas y así se avanzaba sobre nuevos objetivos para

que luego, en las reuniones programadas, se aprobaran o no. Todos los integrantes del CODECE o algún sustituto autorizado, podían concurrir a la reunión y proponer lo que la respectiva facultad consideraba conveniente. También los representantes de cada facultad estaban en condiciones de solicitar por escrito la incorporación de algún tema de su interés.

Con el correr del tiempo los estándares ingresaron en lo que ya era el proceso de acreditación de la carrera de Contador Público, dado que la CONEAU ya había ordenado tal proceso de acreditación. Esta decisión no logró unanimidad aunque sí amplia mayoría.

Nuestra Facultad, a esta altura, se transformó conjuntamente con la FCE de la Universidad de Buenos Aires y otras cercanas en lo conceptual, en una entidad de consulta y apoyo a las más pequeñas y lejanas. Recuerdo también que nuestra Facultad fue honrada en el CODECE con la elección de la Presidencia del organismo durante dos períodos (cuatro años). Por lo que me tocó presidir la organización, donde conté con dos profesionales que me acompañaron y apoyaron decididamente: el Dr. Ricardo Palhen Acuña (presidente honorario del CODECE) y la Lic. Laura Persoglia (docente y funcionaria de nuestra Facultad), que cumplió con el difícil papel de responder innumerables de consultas de los integrantes del CODECE. En el entorno de nuestra Facultad, agradezco a los integrantes del Departamento de Contabilidad que siempre colaboraron con profesionalidad y entusiasmo.

Todos los mencionados han merecido el más amplio respeto de mi parte. Gracias a ellos, se logró avanzar con los lineamientos de la carrera de Contador Público en las facultades del país. Fue así que junto a especialistas de las facultades asociadas al CODECE, confeccionamos un documento que luego fue aprobado por el organismo nacional y permitió elaborar las bases para la acreditación de carrera de Contador Público de las universidades públicas del país.

Sin duda las autoridades que me reemplazaron han debido trabajar mucho en los últimos años, y hoy vemos con optimismo la aprobación y comunicación formal de la CONEAU acreditando la carrera de Contador Público de nuestra Facultad. ■

NOTA DE OPINIÓN

ACREDITACIÓN CARRERA CONTADOR PÚBLICO FCE-UNLP ANTE LA CONEAU

POR:

DR. JULIO C. GIANNINI

Ex decano de la FCE. UNLP

(1992 - 1995, 1995-1998, 1998-2001, 2001- 2004).

Julio C. Giannini

Todos sabemos que los proyectos educativos son complejos, difíciles y de largo plazo. Es en este contexto que las universidades argentinas, esencialmente las públicas, decidieron comenzar con el tema de la calidad educativa. Los comienzos no respondían a estudios sistemáticos, hasta que el tema fue consagrado por la Ley de Educación Superior y la creación de la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria).

Fue así que esta Ley y este Instituto, se convirtieron en una bisagra que permitió el largo proceso de estudios, preparativos y trabajos, destinados a que la evaluación y acreditación de las carreras universitarias fuera un logro importante para la educación superior argentina.

¿Por qué nuestra Facultad debía ingresar en este desafío? Por la simple razón de que dentro del abanico de carreras que se dictaban, se encontraba la de Contador Público, y esta era categorizada como una “carrera de riesgo”. ¿Por qué de riesgo? Porque su ejercicio puede comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud y la seguridad de los bienes de los habitantes.

Desde ese momento es que las carreras calificadas como “de riesgo”, deben respetar los parámetros que establezca el Ministerio de Educación de la Nación y deben ser acreditadas periódicamente por la CONEAU.

En realidad, la selección de la carrera de Contador Público, está directamente relacionada con la protección de los habitantes en materia de creación, cuantificación y transparencia en los bienes y patrimonios de los mismos, y por ello debe cumplir con las

regulaciones que el Estado, en forma directa o a través de terceras instituciones, debe realizar obligatoriamente para eliminar los riesgos que se puedan manifestar en la actividad económica.

Queda claro que el sector contable elabora un sistema de información (no el único) destinado a cuantificar datos relevantes en materia patrimonial, financiera, económica y tributaria, confeccionados, auditados y expuestos por profesionales que han recibido una capacitación adecuada y específica para esos fines.

Es importante reconocer que para poseer esa preparación, la carrera de Contador Público se nutre de conocimientos que brindan las otras carreras troncales de la Facultad, como son la Licenciatura en Administración y la Licenciatura en Economía.

No es este el lugar y el momento de analizar detenidamente el largo camino seguido desde el comienzo hasta el final. Pero sí me interesa destacar que la Facultad pudo mostrar la fortaleza de sus claustros y una línea continua de razonables criterios académicos, de investigación, de extensión y de transferencia, en las sucesivas gestiones hasta a la actual, que concretó con sabiduría y grandeza el trabajo necesario y permitió así obtener la acreditación de la carrera de Contador Público durante seis años en la Sede Central y por tres años para su dictado en los Centros Universitarios del interior.

Es importante que quienes salimos de las entrañas mismas de esta Facultad, felicitemos, estimulemos y apoyemos a los responsables de esta gestión, porque nos llena de orgullo y satisfacción.

Dios quiera que las futuras generaciones continúen por este camino. Hagamos el esfuerzo para que así sea. Vale la pena, ya lo verán. ■